MAGIN COMUNICACIONES

Dirección: Cr 47A No. 101A – 38 Teléfono: 3008320821 Email: Ppajoy@magincomunicaciones.com

INFORME DE EJECUCION CONTRATO DE COMISION No. 01017062025 Macro 3 SASI-002-2025

Fecha del Informe:	03 Diciembre del 2025
Informes mes de:	NOVIEMBRE
Valor Inicial del Contrato:	**$ 2,750,056,872**
Modificaciones	
* Adiciones	$ 1,332,811,648
* Reducciones	N/A
* Prorrogas	N/A
Valor actual del Contrato:	**$ 4,082,868,520**

Objeto del Contrato

PRESTAR EL SERVICIO DE APOYO LOGÍSTICO NECESARIO PARA LA ORGANIZACIÓN Y REALIZACIÓN DE EVENTOS INSTITUCIONALES DE SENSIBILIZACIÓN, DIVULGACIÓN E IMPLEMENTACIÓN DE LAS DIFERENTES ESTRATEGIAS DEL ICBF – MACRO REGIÓN No. 3.

1. EVENTOS REALIZADOS

Relación de Eventos Realizados - Mes de OCTUBRE

No. SS	FECHA INICIAL DEL EVENTO	FECHA FINAL DEL EVENTO	NOMBRE DEL EVENTO	VALOR DEL EVENTO	OBSERVACIONES
1	21/11/2025	21/11/2025	FERIA EPICO - Promover espacios de diálogo entre la comunidad y el ICBF.Socializar la oferta institucional del ICBF en la región.Fortalecer la participación de niños, niñas, adolescentes, familias y comunidades indígenas.	$ 2,050,227	SS_666 M-3
2	07/11/2025	07/11/2025	SEGUNDO ENCUENTRO DE PARTICIPACION REGIONAL ANTIOQUIA 2025	$ 14,665,925	SS_691 M-3
3	06/11/2025	12/11/2025	DESARROLLO ENCUENTROS AMBITO COMUNITARIO Y CENTROS DE INTERES SFSC	$ 5,941,908	SS_708 M-3
4	04/11/2025	05/11/2025	Foro Territorial e Intersectorial,“Familias Conectadas, Saberes que Protegen”,- en el marco de la "Mesa regional Infancia, adolescencia y Familia"	$ 1,526,651	SS_710 M-3
5	06/11/2025	06/11/2025	Mesa Pública Centro Zonal Armenia Sur	$ 2,385,236	SS_714 M-3
6	05/11/2025	05/11/2025	Mesa Pública Centro Zonal Pereira	$ 4,173,029	SS_703 M-3
7	05/11/2025	05/11/2025	Mesa de Caracterización Resguardo Indígena Totumal - Sentencia No. 052- Responsable de recibir-DIEGO TABARES Cel Diego Tabares-3155850249	$ 477,047	SS_715 M-3
8	07/11/2025	07/11/2025	Mesa Pública Centro Zonal Dosquebradas	$ 4,506,948	SS_718 M-3
9	07/11/2025	07/11/2025	Segundo Encuentro Popular Regional	$ 187,581,918	SS_719 M-3
10	03/11/2025	30/11/2025	Encuentros entre pares, familiares y comunitarios noviembre Casas Atrapasueños	$ 2,804,253	SS_727 M-3
11	19/11/2025	20/11/2025	Segundo encuentro popular de familias : Red como mecanismo dinamizador del cuidado. Somos Familia,Somos Comunidad	$ 2,127,424	SS_728 M-3
12	20/11/2025	20/11/2025	Segundo encuentro popular de familias : Red como mecanismo dinamizador del cuidado. Somos Familia,Somos Comunidad	$ 3,565,681	SS_744 M-3
13	08/11/2025	08/11/2025	Encuentros Locales por el Clima y la Biodiversidad (LCOY Colombia 2025)	$ 18,466,763	SS_749 M-3

14	05/11/2025	05/11/2025	Mesa de Paz y Niñez del Municipio de Acandí (Chocó)	$	10,097,376	SS_747 M-3
15	13/11/2025	18/11/2025	Encuentros del Servicio Somos Familia Somos Comunidad de la Direccion de Famlias y Comunidades	$	2,551,023	SS_748 M-3
16	20/11/2025	20/11/2025	Segunto Encuentro Popular de Familias Cuidadoras (Regional) ´´Red como mecanismo diamizador de cuidado´	$	2,050,227	SS_753 M-3
17	13/11/2025	13/11/2025	MESA PUBLICA DE BINESTARINA	$	58,411,229	SS_754 M-3
18	18/11/2025	20/11/2025	Asamblea regional dialogo con autoridades embera intercultural e interjurisdccional	$	1,192,618	SS_758 M-3
19	14/11/2025	14/11/2025	Mesa Pública Centro Zonal La Virginia	$	2,609,012	SS_759 M-3
20	15/11/2025	15/11/2025	Fortalecer el derecho a la particpación de niñas, niños y adolescentes	$	2,050,239	SS_764 M-3
21	08/11/2025	08/11/2025	Fortalecer los vínculos afectivos entre los niños y sus referentes afectivos	$	3,190,701	SS_765 M-3
22	14/11/2025	14/11/2025	FERIA EPICO REGIONAL ANTIOQUIA 2025	$	3,977,387	SS_770 M-3
23	19/11/2025	21/11/2025	Acompañamiento a encuentros del ambito comunitario del servicio somos famlia somos comunidad de la direccion de famlias y comunidades	$	2,490,810	SS_711 M-3
24	10/11/2025	10/11/2025	Segundo Encuentro Popular de Familiar y Cuidadoras del Servicio Somos Familia, Somos Comunidad	$	4,116,474	SS_705 M-3
25	12/11/2025	13/11/2025	SEGUNDO ENCUENTRO POPULAR DE FAMILIAS CUIDADORAS DEL SERVICIO SOMOS FAMILIA SOMOS COMUNIDAD	$	10,207,698	SS_784 M-3
26	14/11/2025	14/11/2025	FERIA EPICO	$	1,485,477	SS_789 M-3
27	21/11/2025	21/11/2025	Feria Epico	$	4,782,398	SS_791 M-3
28	20/11/2025	20/11/2025	Feria EPICO	$	3,416,110	SS_800 M-3
29	14/11/2025	15/11/2025	Campaña Aquí crece la Generación para la Paz	$	2,012,914	SS_798 M-3
30	14/11/2025	14/11/2025	Mortalidad Infantil en el Chocó	$	2,289,977	SS_792 M-3
31	21/11/2025	21/11/2025	Feria Epico Parte 1	$	2,627,026	SS_796 M-3
32	29/11/2025	29/11/2025	FORTALECIMIENTO DE ESPACIOS DE PARTICIPACIÓN COMUNAL INFANTIL-CONGRESO SUBREGIONAL ANTIOQUIA Y CALDAS	$	3,618,163	SS_793 M-3
33	28/11/2025	28/11/2025	Feria Epico Parte 2	$	16,221,731	SS_795 M-3
34	29/11/2025	30/11/2025	CONGRESO SUBREGIONAL DE INFANCIA Y ADOLESCENCIA "COMUNALITOS Y COMUNALITAS"	$	76,212,187	SS_825 M-3
35	28/11/2025	30/11/2025	Primer Encuentro de Egresados ICBF	$	2,396,755	SS_833 M-3
36	20/11/2025	20/11/2025	INAGURACION SERVICIO CASA ATRAPASUEÑOS PEREIRA	$	847,286	SS_818 M-3
37	25/11/2025	25/11/2025	“Cuidar, Criar y Proteger: Transformando Prácticas para Prevenir el Trabajo Infantil	$	1,911,619	SS_841 M-3
38	24/11/2025	27/11/2025	Campaña Aquí crece la Generación para la Paz	$	114,192,680	SS_859 M-3
39	24/11/2025	12/12/2025	Implementación Estrategias Espacios Comunitarios 2025	$	2,958,459	SS_861 M-3
40	25/11/2025	27/11/2025	Encuentros entre pares, familiares noviembre Espacios Comunitarios	$	10,337,203	SS_887 M-3
41	28/11/2025	28/11/2025	CIERRE DE GESTION 2025	$	2,110,454	SS_878 M-3
42	28/11/2025	28/11/2025	CIERRE DE GESTION 2025	$	5,970,622	SS_879 M-3
43	28/11/2025	28/11/2025	CIERRE DE GESTION 2025	$	10,136,125	SS_882 M-3
44	28/11/2025	28/11/2025	CIERRE DE GESTION 2025	$	12,573,550	SS_897 M-3
45	28/11/2025	28/11/2025	CIERRE DE GESTION 2025	$	7,873,331	SS_901 M-3
			Valor ejecutado estimado	$	637,191,871	

2. ESTADO FINANCIERO DEL CONTRATO

Concepto		Valor	
Valor Inicial del Contrato		**$**	**2,750,056,872**
Modificaciones	**Valor adiciones**	**$**	**1,332,811,648**

Modificaciones	**Valor disminuciones**	
Valor total del Contrato	**$**	**4,082,868,520**
Resumen Ejecución		
Valor ejecutado estimado mes de **NOVIEMBRE**	**$**	**637,191,871**
Valor total ejecución estimada al 31 de NOVIEMBRE de 2025	**$**	**637,191,871**
Resumen Facturación		
Valor facturado el mes de **NOVIEMBRE**	**$**	**540,019,681**
Valor total facturación estimada al 31 de NOVIEMBRE de 2025	**$**	**540,019,681**
Valores Pagados		
Valor pagado mes de OCTUBRE	**$**	**540,019,681**
Valor total pagado	**$**	**540,019,681**
Saldo por pagar al 31 de OCTUBRE de 2025	**$**	**-**

3. CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA

No.	Obligación	Cumplimiento (SI, NO, N/A)	Observaciones	Documento que evidencia la Obligación
OBLIGACIONES GENERALES				
1	Cumplir con el objeto del contrato, así como con los requerimientos técnicos contenidos en el estudio previo, Anexo ficha de condiciones técnicas esenciales para la prestación del servicio y entrega del bien (FCT), pliego de condiciones, contrato y propuesta, con plena autonomía técnica y administrativa y bajo su propia responsabilidad. Por lo tanto, no existe ni existirá ningún tipo de subordinación, ni vínculo laboral alguno del CONTRATISTA con el ICBF.	SI	Se anexa certificado	ANEXO 1. cumplimiento condiciones contractuales
2	Asistir y participar en las reuniones, atender y cumplir las peticiones y consultas o informes, recomendaciones y sugerencias que le indique el supervisor y se relacionen con el objeto del contrato.	SI	En el mes de OCTUBRE no se programaron reuniones con el ICBF	N/A
3	Dar cumplimiento a las obligaciones con los sistemas general de seguridad social en salud, pensiones y aportes parafiscales cuando haya lugar, y presentar los documentos respectivos que así lo acrediten, conforme lo establecido por el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, la Ley 828 de 2003, la Ley 1122 de 2007, Decreto 1703 de 2002, Decreto 510 de 2003, articulo 3 de la Ley 1150 de 2007, Ley 1562 de 2012 y demás normas que las adicionen, complementen, modifiquen o aclaren	SI	Se anexa certificación	ANEXO 2. Certificado Revisor Fiscal SS Y ENTIDADES
4	En el evento de resultar favorecido con la adjudicación un proponente extranjero sin domicilio ni sucursal en Colombia, para efectos de poder ejecutar el contrato deberá previamente constituir una sucursal en Colombia de acuerdo con lo señalado en los artículos 471 y 474 del Código de Comercio.	N/A	No aplica ya que somos empresa nacional	ANEXO 3. RUT.
5	Defender en todas sus actuaciones los intereses del ICBF y obrar con lealtad y buena fe en todas las etapas contractuales.	SI	Se anexa certificado	ANEXO 4. Cumplimiento defensa de los intereses
6	Guardar total reserva de la información que por razón del servicio y desarrollo de sus actividades obtenga, la cual es de propiedad del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar	SI	Se anexa certificado	ANEXO 5. f5.g7.abs_formato_compromiso_de_confidencialidad_v8_0
7	Conocer y acatar lo dispuesto en el Manual de Contratación y Supervisión del ICBF.	SI	Se anexa certificado	ANEXO 20. cumplimiento del manual de contratación y supervisión

8	Informar oportunamente de cualquier petición, amenaza de quien actuando por fuera de la ley pretenda obligarlo a hacer u omitir algún acto u ocultar hechos que afecten los intereses del ICBF.	N/A	No aplica para esta vigencia	N/A
9	Constituir las Garantías para la aprobación del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, en los términos y condiciones pactados.	SI	Las pólizas fueron remitidas al ICBF	ANEXO 19. Poliza de cumplimiento ANEXO 19.1. Poliza
10	Mantener al INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR libre de cualquier daño o perjuicio originado en reclamaciones de terceros que se deriven de sus actuaciones o de las de sus subcontratistas. El CONTRATISTA será el responsable por los actos u omisiones en que incurra en desarrollo de las actividades del contrato que se derive del proceso de selección, cuando con ellos cause perjuicio a la administración o terceros.	SI	Magín Comunicaciones tiene claro que cualquier reclamación respecto a proveedores y/o cualquier situación que se presente será solucionada directamente por Magin, no será trasladada al ICBF.	N/A
11	En el caso de subcontratar con terceros la ejecución de actividades relacionadas con el objeto contractual, el CONTRATISTA no se exonera de la responsabilidad de ejecución del contrato ni del cumplimiento de las obligaciones derivadas de este.	SI	Cualquier contratación con algún tercero será debidamente supervisada y será responsabilidad única de Magin.	N/A
12	Mantener actualizado su domicilio durante la vigencia del contrato y cuatro (4) meses más y presentarse al ICBF en el momento en que sea requerido por el mismo para la suscripción de la correspondiente Acta de Liquidación	SI	Conservaremos el mismo domicilio durante la vigencia del contrato, de lo contrario si por algún motivo de fuerza mayor debemos cambiar de domicilio le estaremos informando inmediatamente al ICBF.	N/A
13	Adelantar oportunamente los trámites y cumplir los requisitos para la ejecución del contrato.	SI	Hemos adelantado los trámites dentro de los tiempos requeridos con toda la documentación, tanto, con los documentos para el perfeccionamiento del contrato (presentación hojas de vida, formatos, etc.) como con la ejecución de este, evidenciando con los correos enviados para aprobaciones, facturación, soportes de los eventos de las SS_666 M-3SS_691 M-3SS_708 M-3SS_710 M-3SS_714 M-3SS_703 M-3SS_715 M-3SS_718 M-3SS_719 M-3SS_727 M-3SS_728 M-3SS_744 M-3SS_749 M-3SS_747 M-3SS_748 M-3SS_753 M-3SS_754 M-3SS_758 M-3SS_759 M-3SS_764 M-3SS_765 M-3SS_770 M-3SS_711 M-3SS_705 M-3SS_784 M-3SS_791 M-3SS_789 M-3SS_800 M-3SS_798 M-3SS_792 M-3SS_796 M-3SS_793 M-3SS_795 M-3SS_825 M-3SS_833 M-3SS_818 M-3SS_841 M-3SS_859 M-3SS_861 M-3SS_887 M-3SS_901 M-3SS_897 M-3SS_882 M-3SS_879 M-3SS_878 M-3	N/A
14	Radicar las facturas de cobro una vez prestado el servicio contratado, con los informes y comprobantes de pago de los aportes parafiscales, cumpliendo los requisitos establecidos en la forma de pago del contrato. PARÁGRAFO: Las consignaciones a que hace referencia esta obligación deben realizarse únicamente en la cuenta informada por escrito por el supervisor del contrato.	N/A	Se radicaron las facturas pertinenentes FE5768 FE5769 FE5878 FE5888 FE5786 FE5898 FE5770 FE5771 FE5772 FE5787 FE5885 FE5788 FE5773 FE5774 FE5886 FE5775 FE5887 FE5874 FE5794 FE5871 FE5776 FE5899 FE5868 FE5867 FE5929	N/A
OBLIGACIONES ESPECIFICAS				

1	Orientar, planear, organizar, administrar y ejecutar los eventos institucionales, presenciales y virtuales, según las necesidades definidas por el ICBF.	SI	Para la presente vigencia se tramitaron los eventos de las solicitudes durante todo el mes de octubre SS_666 M-3SS_691 M-3SS_708 M-3SS_710 M-3SS_714 M-3SS_703 M-3SS_715 M-3SS_718 M-3SS_719 M-3SS_727 M-3SS_728 M-3SS_744 M-3SS_749 M-3SS_747 M-3SS_748 M-3SS_753 M-3SS_754 M-3SS_758 M-3SS_759 M-3SS_764 M-3SS_765 M-3SS_770 M-3SS_711 M-3SS_705 M-3SS_784 M-3SS_791 M-3SS_789 M-3SS_800 M-3SS_798 M-3SS_792 M-3SS_796 M-3SS_793 M-3SS_795 M-3SS_825 M-3SS_833 M-3SS_818 M-3SS_841 M-3SS_859 M-3SS_861 M-3SS_887 M-3SS_901 M-3SS_897 M-3SS_882 M-3SS_879 M-3SS_878 M-3	N/A
2	Dar cumplimiento a lo establecido en el documento de especificaciones técnicas junto con sus anexos	SI	Estamos cumpliendo con lo establecido en la ficha técnica de condiciones del ICBF respecto al servicio ofertado por Magin, cumpliendo de esta manera con los bienes y servicios requeridos por el ICBF, se evidencia con los valores de los eventos ejecutados durante la ejecucion de NOVIEMBRE SS_666 M-3SS_691 M-3SS_708 M-3SS_710 M-3SS_714 M-3SS_703 M-3SS_715 M-3SS_718 M-3SS_719 M-3SS_727 M-3SS_728 M-3SS_744 M-3SS_749 M-3SS_747 M-3SS_748 M-3SS_753 M-3SS_754 M-3SS_758 M-3SS_759 M-3SS_764 M-3SS_765 M-3SS_770 M-3SS_711 M-3SS_705 M-3SS_784 M-3SS_791 M-3SS_789 M-3SS_800 M-3SS_798 M-3SS_792 M-3SS_796 M-3SS_793 M-3SS_795 M-3SS_825 M-3SS_833 M-3SS_818 M-3SS_841 M-3SS_859 M-3SS_861 M-3SS_887 M-3SS_901 M-3SS_897 M-3SS_882 M-3SS_879 M-3SS_878 M-3 los cuales fueron aprobados con precios de tarifario ofertados por Magin.	N/A
3	Realizar las cotizaciones de cada servicio o bien requerido teniendo en cuenta las políticas de austeridad y lo definido en la ficha de condiciones técnicas, dando prioridad de acuerdo con la fecha de realización del evento, pero siempre respetando el tiempo establecido. Las cotizaciones y negociaciones deben hacerse a nombre propio y no del ICBF.	N/A	Se realiza estudio de mercado para los siguientes eventos SS_535 SS_593 SS_703 SS_749	ANEXO 26. PRESUPUESTOS CON COMPARATIVO
4	Realizar la contratación de los proveedores de manera oportuna después que el supervisor apruebe la mejor oferta, de tal forma que se garantice el desarrollo del evento con el proveedor aprobado.	SI	Una vez fueron aprobados por parte del ICBF los eventos de las 666 M-3SS_691 M-3SS_708 M-3SS_710 M-3SS_714 M-3SS_703 M-3SS_715 M-3SS_718 M-3SS_719 M-3SS_727 M-3SS_728 M-3SS_744 M-3SS_749 M-3SS_747 M-3SS_748 M-3SS_753 M-3SS_754 M-3SS_758 M-3SS_759 M-3SS_764 M-3SS_765 M-3SS_770 M-3SS_711 M-3SS_705 M-3SS_784 M-3SS_791 M-3SS_789 M-3SS_800 M-3SS_798 M-3SS_792 M-3SS_796 M-3SS_793 M-3SS_795 M-3SS_825 M-3SS_833 M-3SS_818 M-3SS_841 M-3SS_859 M-3SS_861 M-3SS_887 M-3SS_901 M-3SS_897 M-3SS_882 M-3SS_879 M-3SS_878 M-3 Magin contrató el servicio de los proveedores en las diferentes zonas y regiones para atender los requerimientos solicitados por medio del tarifario.	N/A

5	Enviar los datos del evento a más tardar al día siguiente de la aprobación de la cotización por parte del supervisor del contrato, tales como dirección del lugar aprobado, los menús seleccionados, placas de vehículos, el nombre del salón el nombre y datos de contacto del asistente operativo para cada uno de los eventos, donde aplique	SI	Enviamos los datos del evento de los proveedores de las 666 M-3SS_691 M-3SS_708 M-3SS_710 M-3SS_714 M-3SS_703 M-3SS_715 M-3SS_718 M-3SS_719 M-3SS_727 M-3SS_728 M-3SS_744 M-3SS_749 M-3SS_747 M-3SS_748 M-3SS_753 M-3SS_754 M-3SS_758 M-3SS_759 M-3SS_764 M-3SS_765 M-3SS_770 M-3SS_711 M-3SS_705 M-3SS_784 M-3SS_791 M-3SS_789 M-3SS_800 M-3SS_798 M-3SS_792 M-3SS_796 M-3SS_793 M-3SS_795 M-3SS_825 M-3SS_833 M-3SS_818 M-3SS_841 M-3SS_859 M-3SS_861 M-3SS_887 M-3SS_901 M-3SS_897 M-3SS_882 M-3SS_879 M-3SS_878 M-3, nombre del proveedor y contacto para los eventos ejecutados en NOVIEMBRE	N/A
6	Operar la logística necesaria para llevar a cabo la realización de los eventos presenciales y virtuales, según los requerimientos del ICBF, solicitados a través del supervisor del contrato.	SI	Para la presente vigencia se llevaron acabo las solicitudes 666 M-3SS_691 M-3SS_708 M-3SS_710 M-3SS_714 M-3SS_703 M-3SS_715 M-3SS_718 M-3SS_719 M-3SS_727 M-3SS_728 M-3SS_744 M-3SS_749 M-3SS_747 M-3SS_748 M-3SS_753 M-3SS_754 M-3SS_758 M-3SS_759 M-3SS_764 M-3SS_765 M-3SS_770 M-3SS_711 M-3SS_705 M-3SS_784 M-3SS_791 M-3SS_789 M-3SS_800 M-3SS_798 M-3SS_792 M-3SS_796 M-3SS_793 M-3SS_795 M-3SS_825 M-3SS_833 M-3SS_818 M-3SS_841 M-3SS_859 M-3SS_861 M-3SS_887 M-3SS_901 M-3SS_897 M-3SS_882 M-3SS_879 M-3SS_878 M-3 para la misma se entrego todo cabalidad para los eventos ejecutados en NOVIEMBRE	N/A
7	El personal en el sitio debe estar identificado como personal del operador, a través del uniforme institucional con carné de identificación visible. Así como, garantizar una excelente presentación personal para los eventos	N/A	Para la presente vigencia el ICBF no solicitó personal para compañar los eventos.	N/A
8	Realizar la contratación o adquisición de un bien o servicio logístico, previa autorización del supervisor del contrato. Los bienes o servicios adquiridos para la realización de un evento que no sean aprobados previamente por el supervisor del contrato no serán pagados por el ICBF.	SI	Para la presente vigencia se aprobaron las solicitudes SS_666 M-3SS_691 M-3SS_708 M-3SS_710 M-3SS_714 M-3SS_703 M-3SS_715 M-3SS_718 M-3SS_719 M-3SS_727 M-3SS_728 M-3SS_744 M-3SS_749 M-3SS_747 M-3SS_748 M-3SS_753 M-3SS_754 M-3SS_758 M-3SS_759 M-3SS_764 M-3SS_765 M-3SS_770 M-3SS_711 M-3SS_705 M-3SS_784 M-3SS_791 M-3SS_789 M-3SS_800 M-3SS_798 M-3SS_792 M-3SS_796 M-3SS_793 M-3SS_795 M-3SS_825 M-3SS_833 M-3SS_818 M-3SS_841 M-3SS_859 M-3SS_861 M-3SS_887 M-3SS_901 M-3SS_897 M-3SS_882 M-3SS_879 M-3SS_878 M-3 ; y se realizó la debida contratación de los proveedores en las zonas donde fueron solicitados, para la vigencia del mes de NOVIEMBRE	N/A
9	Prestar apoyo a los diferentes programas y estrategias del ICBF a realizar, en caso de que sea necesario, como convocatorias a participantes de determinado evento de acuerdo con los lineamientos del Instituto por parte del operador, sin que esto genere ningún costo al ICBF.	N/A	No aplica para esta vigencia, el ICBF no solicitó este servicio	N/A

10	Buscar las mejores tarifas y descuentos corporativos, de acuerdo con las condiciones particulares del territorio donde deba desarrollarse la respectiva actividad o evento Todos los descuentos, tarifas preferenciales, cortesías y demás beneficios que otorguen los proveedores como resultado de la realización de un evento, deben ser trasladados por el operador al ICBF.	N/A	Los siguientes eventos tuvieron items fuera del tarifario SS_535 SS_593 SS_703 SS_749	ANEXO 26. PRESUPUESTOS CON COMPARATIVO
11	Responder a los requerimientos realizados por el ICBF dentro de los tiempos establecidos en la ficha de condiciones técnicas.	SI	Estamos cumpliendo con los requerimientos solicitados por el ICBF dentro de los tiempos establecidos, se evidencia con el trámite de las solicitudes SS_666 M-3SS_691 M-3SS_708 M-3SS_710 M-3SS_714 M-3SS_703 M-3SS_715 M-3SS_718 M-3SS_719 M-3SS_727 M-3SS_728 M-3SS_744 M-3SS_749 M-3SS_747 M-3SS_748 M-3SS_753 M-3SS_754 M-3SS_758 M-3SS_759 M-3SS_764 M-3SS_765 M-3SS_770 M-3SS_711 M-3SS_705 M-3SS_784 M-3SS_791 M-3SS_789 M-3SS_800 M-3SS_798 M-3SS_792 M-3SS_796 M-3SS_793 M-3SS_795 M-3SS_825 M-3SS_833 M-3SS_818 M-3SS_841 M-3SS_859 M-3SS_861 M-3SS_887 M-3SS_901 M-3SS_897 M-3SS_882 M-3SS_879 M-3SS_878 M-3 Para la vigencia del mes de NOVIEMBRE	N/A
12	Garantizar la calidad de los servicios contratados, elementos suministrados y responder por ello, así como que los eventos cuenten con los permisos de las autoridades municipales si a ello hubiere lugar.	SI	Garantizamos el cumplimiento de los servicios solicitados por el Icbf en las SS_666 M-3SS_691 M-3SS_708 M-3SS_710 M-3SS_714 M-3SS_703 M-3SS_715 M-3SS_718 M-3SS_719 M-3SS_727 M-3SS_728 M-3SS_744 M-3SS_749 M-3SS_747 M-3SS_748 M-3SS_753 M-3SS_754 M-3SS_758 M-3SS_759 M-3SS_764 M-3SS_765 M-3SS_770 M-3SS_711 M-3SS_705 M-3SS_784 M-3SS_791 M-3SS_789 M-3SS_800 M-3SS_798 M-3SS_792 M-3SS_796 M-3SS_793 M-3SS_795 M-3SS_825 M-3SS_833 M-3SS_818 M-3SS_841 M-3SS_859 M-3SS_861 M-3SS_887 M-3SS_901 M-3SS_897 M-3SS_882 M-3SS_879 M-3SS_878 M-3 No se requirió el servicios de tramitar permisos o licencias Para la vigencia del mes de NOVIEMBRE	N/A
13	Responder por los daños y perjuicios que se causaren a los participantes de los eventos, en el caso de intoxicaciones por causa de alimentos o accidentes causados por hechos generados por la prestación del servicio a su cargo.	N/A	No aplica para esta vigencia ningun tipo de daño y/o perjuicios	N/A
14	Asumir la responsabilidad civil contractual y extracontractual que genere la demanda u otras demandas interpuestas por terceros derivada de su actividad y contar con las garantías que para ciertos eventos exijan las autoridades locales.	N/A	No aplica para esta vigencia	N/A
15	Solicitar autorización del supervisor cuando requiera realizar alguna modificación a los eventos	N/A	No aplica para esta vigencia	N/A
16	Contratar los conferencistas, talleristas que sean requeridos, de acuerdo con el perfil y la experiencia, solicitada por el ICBF, cuando se requiera y acogerse a la forma de pago establecida en la propuesta presentada por el conferencista o tallerista	N/A	No aplica para esta vigencia, el Icbf no solicito la contratacion de talleristas o conferenciastas	N/A

17	Pagar a los proveedores de productos y servicios contratados para la realización de los eventos requeridos, de acuerdo con los plazos establecidos en las negociaciones comerciales realizadas con los proveedores. Las condiciones comerciales que se deriven de la prestación de un servicio de los proveedores son de su responsabilidad y por ningún motivo podrá trasladarse dicha relación al ICBF, ni condicionar la realización de un evento o consecución de un requerimiento logístico a las condiciones de pago establecidas por un proveedor, como es el caso de pagos anticipados. Por ningún motivo el operador podrá condicionar o amparar su responsabilidad frente al pago de proveedores, con el momento de realización del pago por parte del ICBF.	SI	Magín Comunicaciones tiene claro que cualquier reclamación respecto a pagos a proveedores y/o cualquier situación que se presente por negociaciones comerciales, será solucionada directamente por Magin, no será trasladada al ICBF.	N/A
18	Garantizar el tratamiento adecuado, según la normatividad vigente, a los residuos y basuras que se generen en la realización de cada evento, para lo cual debe revisar la propuesta de cada lugar aprobado donde indique el tratamiento que dará a las basuras y residuos que se generen.	SI	Se anexa Plan de Gestión Ambiental de Magin Comunicaciones	ANEXO 6. SIG-PL-02 Plan de gestion ambiental
19	Garantizar que los gastos de alojamiento, alimentación, transporte terrestre, visitas técnicas previas a la realización de un evento y demás, serán asumidos por el operador, dentro de sus gastos operativos. Estos gastos no serán reconocidos por el ICBF como rembolso de gastos logísticos o de coordinación de evento	N/A	No aplica para esta vigencia, sin embargo, de requerirsen gastos que se generen por visitas técnicas previas a la realización de algún evento, serán asumidos por Magin Comunicaciones	N/A
20	Realizar las respectivas negociaciones con el fin de evitar o minimizar los costos de multas o indemnizaciones por concepto de suspensión o cancelación del evento o de parte de sus requerimientos en atención a lo indicado por el área solicitante, en los eventos de -no show- no imputables al operador. El ICBF pagará el valor del evento previa verificación por parte del supervisor, siempre y cuando, se haya cancelado fuera del tiempo previsto, donde se determine que el operador realizó todas las acciones necesarias tales como: 1. Cancelación de hoteles, 2. Cancelación de conferencistas y, 3. Demás inherentes para la operación técnica. En estos casos el ICBF suspenderá el evento o tomará las medidas necesarias para no alterar la ejecución normal del contrato.	N/A	No aplica para esta vigencia	N/A
21	Tramitar oportunamente los permisos y licencias que se requieran ante las autoridades legales competentes para la realización de eventos.	N/A	No aplica para esta vigencia	N/A
22	Designar y mantener durante la vigencia del contrato, el personal propuesto con las calidades de formación académica, de experiencia y con la dedicación de tiempo establecida en el ANEXO FICHA DE CONDICIONES TÉCNICAS ESENCIALES PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO Y ENTREGA DEL BIEN (FCT), variando lo mismo sólo en casos de fuerza mayor o caso fortuito, previa autorización del supervisor del contrato y deberán reemplazarse con personal de iguales o mayores características.	SI	Magin comunicaciones se compromete y sostiene el personal aprobado y sus hojas de vida para la correcta ejecucion del contrato en relacion.	ANEXO 7. Cumplimiento hojas de vida
23	Informar al ICBF, cualquier situación que altere el normal funcionamiento de cada uno de los eventos	N/A	No aplica para esta vigencia. Sin embargo, en el momento que haya novedades de algún evento, estas serán informadas inmediatamente al ICBF.	N/A
24	Informar al supervisor los inconvenientes o problemas que se presenten en el desarrollo del evento, para que de manera conjunta se validen alternativas de solución de manera inmediata.	N/A	No aplica para esta vigencia	N/A
25	Presentar mensualmente un informe al Instituto Colombiano de Bienestar Familiar sobre la ejecución del contrato, detallando el cumplimiento de las obligaciones, los eventos realizados, los eventos pagados y saldo del contrato a la fecha del informe.	SI	Se anexa informe mensual de ejecucion de NOVIEMBRE	ANEXO 8. INFORME MENSUAL NOVIEMBRE

26	Entregar al Instituto Colombiano de Bienestar Familiar un informe al finalizar el plazo de ejecución del contrato, donde se presenten los resultados obtenidos. El informe deberá ser presentado, en medio magnético	N/A	Magin comunicaciones una vez finalice el contrato en relacion se entregara informe final	N/A
27	Entregar con la oportunidad regulada, los documentos soporte para el trámite de pagos, es decir a más tardar dentro de los 10 días calendario después de finalizado el evento	N/A	Se radican las sigueintes facturas para el mes de Septiembre FE5768 FE5769 FE5878 FE5888 FE5786 FE5898 FE5770 FE5771 FE5772 FE5787 FE5885 FE5788 FE5773 FE5774 FE5886 FE5775 FE5887 FE5874 FE5794 FE5871 FE5776 FE5899 FE5868 FE5867 FE5929	N/A
28	Solicitar que las facturas expedidas por los terceros que prestan el servicio se entreguen en un plazo máximo de 10 días hábiles siguientes a la realización del evento.	N/A	Para los siguientes eventos se realizaron los siguientes comparativos SS_535 SS_593 SS_703 SS_749	ANEXO 26. PRESUPUESTOS CON COMPARATIVO
29	Cumplir con las alianzas estratégicas presentadas en su propuesta con los descuentos ofertados al momento de presentar las cotizaciones para los eventos	N/A	No aplica para esta vigencia no se realizaron pagos a terceros ni items no previstos en el tarifario	N/A
30	Garantizar la realización de los eventos requeridos dentro de los tiempos definidos, sin importar el número de eventos simultáneos que se requieran.	SI	Se realiza la entrega total de los requerimientos solicitados para los siguientes eventos dando complimiento a lo solicitado y de manera simultanea, SS_666 M-3SS_691 M-3SS_708 M-3SS_710 M-3SS_714 M-3SS_703 M-3SS_715 M-3SS_718 M-3SS_719 M-3SS_727 M-3SS_728 M-3SS_744 M-3SS_749 M-3SS_747 M-3SS_748 M-3SS_753 M-3SS_754 M-3SS_758 M-3SS_759 M-3SS_764 M-3SS_765 M-3SS_770 M-3SS_711 M-3SS_705 M-3SS_784 M-3SS_791 M-3SS_789 M-3SS_800 M-3SS_798 M-3SS_792 M-3SS_796 M-3SS_793 M-3SS_795 M-3SS_825 M-3SS_833 M-3SS_818 M-3SS_841 M-3SS_859 M-3SS_861 M-3SS_887 M-3SS_901 M-3SS_897 M-3SS_882 M-3SS_879 M-3SS_878 M-3 vigencia mes de NOVIMEBRE	N/A
31	Mantener vigente durante el plazo de ejecución contractual, el Registro Nacional de Turismo anualmente, y allegar al ICBF a través de la supervisión contractual el certificado vigente posterior a cada renovación.	SI	Se anexa certificado	ANEXO 9. RNT Magin comunicaciones
32	Los proveedores de los servicios aprobados por el supervisor del contrato deben ser los mismos que le facturen o efectúen el cobro al operador logístico.	N/A	Magin Comunicaciones asegura que quienes prestaron los servicios son las personas que facturan los mismos	N/A
33	Los proveedores que se requieran para solicitar cotizaciones y que sean aprobados por el supervisor del contrato, deben corresponder su objeto social al bien o servicio requerido. Por ningún motivo podrá tercerizarse la adquisición de un bien o servicio logístico solicitado para un evento.	N/A	Para esta vigencia se realizan comparativos en los siguientes eventos SS_535 SS_593 SS_703 SS_749	ANEXO 26. PRESUPUESTOS CON COMPARATIVO
34	Garantizar que los asistentes operativos adicionales que sean requeridos en campo sean de la región donde se realice el evento y cumplan con los requisitos definidos en el ANEXO FICHA DE CONDICIONES TÉCNICAS ESENCIALES PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO Y ENTREGA DEL BIEN (FCT), para ese perfil y que cuenten con comunicación permanente con el productor y gerente del proyecto, salvo en los casos donde por las características especiales y la complejidad del evento el supervisor autorice que se den condiciones diferentes.	N/A	No aplica para esta vigencia no se entrego personal operativo	N/A

35	Garantizar que se atenderán las instrucciones, lineamientos y requerimientos que durante el desarrollo del contrato le imparta el supervisor del ICBF, o quien este designe, sin perjuicio de la autonomía técnica y administrativa.	SI	Garantizamos la realización de los eventos en el mes de OCTUBRE de las Solicitudes SS_666 M-3SS_691 M-3SS_708 M-3SS_710 M-3SS_714 M-3SS_703 M-3SS_715 M-3SS_718 M-3SS_719 M-3SS_727 M-3SS_728 M-3SS_744 M-3SS_749 M-3SS_747 M-3SS_748 M-3SS_753 M-3SS_754 M-3SS_758 M-3SS_759 M-3SS_764 M-3SS_765 M-3SS_770 M-3SS_711 M-3SS_705 M-3SS_784 M-3SS_791 M-3SS_789 M-3SS_800 M-3SS_798 M-3SS_792 M-3SS_796 M-3SS_793 M-3SS_795 M-3SS_825 M-3SS_833 M-3SS_818 M-3SS_841 M-3SS_859 M-3SS_861 M-3SS_887 M-3SS_901 M-3SS_897 M-3SS_882 M-3SS_879 M-3SS_878 M-3 vigencia mes de NOVIEMBRE	N/A
36	Garantizar la realización de los eventos requeridos dentro de los tiempos definidos, sin importar el número de eventos simultáneos que se requieran.	SI	Garantizamos la realización de los eventos en el mes de NOVIEMBRE de las Solicitudes SS_666 M-3SS_691 M-3SS_708 M-3SS_710 M-3SS_714 M-3SS_703 M-3SS_715 M-3SS_718 M-3SS_719 M-3SS_727 M-3SS_728 M-3SS_744 M-3SS_749 M-3SS_747 M-3SS_748 M-3SS_753 M-3SS_754 M-3SS_758 M-3SS_759 M-3SS_764 M-3SS_765 M-3SS_770 M-3SS_711 M-3SS_705 M-3SS_784 M-3SS_791 M-3SS_789 M-3SS_800 M-3SS_798 M-3SS_792 M-3SS_796 M-3SS_793 M-3SS_795 M-3SS_825 M-3SS_833 M-3SS_818 M-3SS_841 M-3SS_859 M-3SS_861 M-3SS_887 M-3SS_901 M-3SS_897 M-3SS_882 M-3SS_879 M-3SS_878 M-3 , vigencia mes de NOVIEMBRE	N/A
37	Los bienes o servicios requeridos para la realización de un evento deben ser adquiridos con el proveedor que preste el servicio directamente. No se podrá utilizar intermediarios para estas contrataciones o adquisiciones, como por ejemplo agencias de viajes para contratar un hotel u operadores logísticos o agencias para que adquieran o contraten los servicios requeridos para un evento. Todas las contrataciones de los requerimientos logísticos de los eventos deberá realizarlas directamente el operador logístico con el proveedor real del servicio.	SI	No aplica para esta vigencia	N/A
38	El contratista en cumplimiento de la Ley 2046 de 2020, deberá invertir al menos el 30% de los recursos ejecutados para la compra de alimentos, adquiriéndolos directamente a los pequeños productores agropecuarios locales, productores de la agricultura campesina, familiar o comunitaria locales, organizaciones de estos productores o a las industrias y emprendimientos agroalimentarios que procesen materias primas adquiridas directamente a estos productores locales. Estas compras deberán realizarse aplicando y cumpliendo con lo dispuesto en la guía “G5.ABS- Guía Orientadora para la Implementación de la Estrategia de Compras Locales” y deberán ser reportadas mensualmente al supervisor del contrato, haciendo uso de la última versión del formato “F1.G5.ABS- Formato seguimiento Compras Locales” o del medio que para tal efecto adopte el ICBF dentro del Sistema de Gestión de Calidad.	SI	Se realiza compra con los pequeños productores que mas se podia y prestaban el servico para alimentacion. Tener encuenta que se realizaron retro alimentaciones por el cumplimiento de este item, los mismos proveedores no querian prestar sus servicos o eran los que nos prestaban los servicios donde nos aplicaron ANS	N/A

39	Pagar contra entrega el, o los productos adquiridos a los pequeños productores y productores de la Agricultura Campesina, Familiar y Comunitaria, o de sus organizaciones. La forma de pago utilizada por el Contratista para realizar el pago de los productos a los pequeños productores y demás actores de la agricultura campesina, familiar y comunitaria, o de sus organizaciones, se deberá realizar por transferencia bancaria a cuentas de ahorros, cuentas corrientes o transferencias a través de billeteras digitales, depósitos de bajo monto o transferencias a cuentas de ahorros de trámite simplificado (CATS). Para pagos en efectivo de requiere autorización previa del supervisor	SI	Magin Comunicaciones se comprometio a realizar los pagos de todos los proveedores que prestaron sus servicios para el contrato con el ICBF, especialmente los pequeños productores que prestaron sus servicios.	ANEXO 2. Certificado_Revisor_Fiscal_-_SS_Y_ENTIDADES
40	El Contratista deberá presentar las hojas de vida del EQUIPO HUMANO MÍNIMO PARA LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO y sus soportes dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la adjudicación del proceso como requisito previo a la firma del acta de inicio, para revisión del supervisor, sin perjuicio de las demás acciones a que haya lugar	SI	Magin comunicaciones presentó las hojas de vida del personal mínimo requerido para el desarrollo del contrato, estas fueron aprobadas por el ICBF.	ANEXO 7. Cumplimiento hojas de vida
41	El contratista deberá dar cumplimiento a lo establecido el numeral 6.1.2.1 Procedimiento para ítems que no se encuentren dentro de la oferta económica o tarifario, establecido en el anexo FICHA DE CONDICIONES TÉCNICAS ESENCIALES PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO Y ENTREGA DEL BIEN (FCT).	N/A	Para los eventos que aplica los estudios de mercado se realiza la entrega de 3 cotizaciones tal como lo indica el Anexo Tecnico.	ANEXO 26. PRESUPUESTOS CON COMPARATIVO
OBLIGACIONES DEL SISTEMA INTEGRADO DE GESTION				
a. Obligaciones Eje de Calidad				
1	Asegurar que el personal requerido para la prestación del servicio cuente con el perfil de: Educación (formal: primaria, secundaria, pregrado, posgrado), formación (cursos específicos de la actividad a desarrollar como diplomados, seminarios, talleres entre otros) o experiencia para garantizar la óptima prestación del servicio.	SI	Magin comunicaciones se compromete y sostiene el personal aprobdo y sus hojas de vida para la correcta ejecucion del contrato en relacion.	ANEXO 7. Cumplimiento hojas de vida
2	Socializar con el equipo de trabajo que realiza las actividades definidas en el contrato, la información básica del ICBF (Misión, Visión, Normatividad interna vigente, Objetivos Estratégicos, Políticas y Sistema Integrado de Gestión SIGE) así como dar a conocer los diferentes documentos (lineamientos técnicos, manuales operativos, procedimientos, guías, formatos, entre otros) necesarios para la operación de los servicios contratados.	SI	El dia 15 de Mayo del 2025 se realizo capacitacion de Lineamientos por el ICBF donde nos presentaron lo referente a (Misión, Visión, Normatividad interna vigente, Objetivos Estratégicos, Políticas y Sistema Integrado de Gestión SIGE), asi como la relacion de documetos para justificar casda una de las cláusulas contractuales para la ejecucion del contrato en relacion.	N/A
3	Entregar los resultados de la percepción del beneficiario frente a la prestación del servicio o bien adquirido.	N/A	No aplica para esta vigencia	N/A
4	Identificar y gestionar acciones de mejora que fortalezcan de manera adecuada la prestación de servicio.	N/A	No aplica para esta vigencia ya que no se presentaron quejas que requirieran de gestionar acciones de mejora.	N/A
b. Eje de Seguridad de la Información				
1	Suscribir un documento de compromiso de confidencialidad el cual deberá ser entregado al supervisor del contrato una vez se firme el contrato.	SI	Se adjuntan formatos de confidencialidad	ANEXO 10. f5.g7.abs_formato_compromiso_de_confidencialidad_v8_0 firmado
2	Informar al supervisor del contrato, en el momento que ocurran incidentes de seguridad o se materialice un riesgo de seguridad de la información que afecten la disponibilidad, integridad y confidencialidad de la información del ICBF, en el marco de la ejecución del contrato	N/A	No aplica para esta vigencia	N/A

3	Certificar el cumplimiento, seguimiento y revisión de los asuntos correspondientes a seguridad de la información enmarcado en la normativa interna del ICBF vigente en virtud de la ejecución del objeto del contrato	N/A	Se anexa documentacion pertinente	ANEXO 24. f4.abs_formato_cumplimiento_de_politica_de_seguridad_de_la_informacion_v3 y ANEXO 25. f43.g7.abs_formato_seguimiento_cumplimiento_controles_si_proveedores_servicios_tecnologicos_v2
4	Suscribir un documento de autorización de tratamiento de datos personales con el representante legal, el cual deberá ser entregado al supervisor una vez se firme el contrato	SI	Se adjunta formato	ANEXO 11. f44.g7.abs_formato_autorizacion_tratamiento_datos_personales_v1
c. Eje de Seguridad y Salud en el Trabajo				
1	Certificar que cuenta con un representante de seguridad y salud en el trabajo, que cumpla con el perfil establecido en la Resolución 312 de 2019, o a la norma que adicione, modifique o sustituya y garantice el cumplimiento de obligaciones contractuales establecidas en el marco de la ejecución del contrato o convenio y la normatividad vigente.	N/A	Se anexa documentacion pertinente	ANEXO 21. f26.g7.abs_formato_certificacion_del_representante_de_seguridad_y_salud_en_el_trabajo_v2
2	Presentar la identificación de peligros, valoración de riesgos y determinación de controles, documentados, en el marco de la Seguridad y Salud en el Trabajo durante la ejecución del contrato o convenio. 3	SI	Se anexa documentacion pertinente	ANEXO 12. f27.g7.abs_formato_matriz_de_peligros_evaluacion_valoracion_riesgos_v1_1 MAGIN ICBF LISTA
3	Realizar la inducción al equipo de trabajo que se empleará durante la ejecución del contrato o convenio en materia de Seguridad y Salud en el Trabajo.	N/A	Se anexa documentacion pertinente	ANEXO 23. f8.p1.mi_formato_listado_de_asistencia_v9 (1) y ANEXO 24. f9.p1.mi_formato_acta_de_reunion_o_comite_v1
4	Suministrar a los colaboradores vinculados para la ejecución del contrato o convenio los elementos de protección personal requerido para la realización de sus actividades.	SI	Se anexa documentacion pertinente	ANEXO 13. f28.g7.abs_formato_matriz_de_epp_v1_LISTO
5	Presentar el concepto médico ocupacional favorable de los colaboradores vinculados para la ejecución del contrato o convenio.	SI	Se anexa documentacion pertinente	ANEXO 14. Certificados.- Examenes ocupacionales
6	Formular e implementar el plan de prevención, preparación y respuesta ante emergencias.	SI	Se anexa documentacion pertinente	ANEXO 15. Plan de emergencia
7	Realizar trabajos en alturas en cumplimiento de lo establecido en la normatividad vigente.	N/A	No aplica para esta vigencia	N/A
d. Eje Ambiental				
1	Adoptar las medidas necesarias para el ahorro y uso eficiente de agua, energía, papel, y manejo de residuos que se generen durante la ejecución del contrato, de acuerdo con la Política Ambiental de la Entidad	SI	Se anexa documentacion pertinente	ANEXO 6. SIG-PL-02 Plan de Gestion ambiental ANEXO 16. f42.g7.abs_formato_soportes_plan_de_gestion_ambiental_v1_0 ANEXO 17. Matriz de aspectos ambientales
2	Utilizar productos, empaques y materiales amigables con el medio ambiente.	SI	Se anexa documentacion pertinente	ANEXO 18. f34.g7.abs_formato_certificacion_certificacion_productos_empaques_y_materiales_amigables_v1
3	Presentar los permisos y autorizaciones ambientales vigentes requeridas para prestación del servicio. Así como las evidencias del cumplimiento de los requerimientos establecidos en dichos documentos.	N/A	Se anexa documentacion pertinente	ANEXO 22. Certif. Manipulacion de alimentos

4	Presentar las certificaciones de revisiones tecno mecánicas y de emisión de gases de los vehículos al servicio del ICBF, siguiendo los procedimientos adecuados estipulados en la normatividad vigente. Indemnidad: 1. Será obligación del contratista mantener indemne a la entidad, de cualquier daño o perjuicio originado en reclamaciones de terceros que se deriven de sus actuaciones o de las de sus subcontratistas o dependientes, cláusula que será incluida en el contrato.	N/A	N/A no tenemos contrato de transporte con el ICBF	N/A

FIRMA: 

MARIA ISABEL GRISALES

GERENTE GENERAL - MAGIN COMUNICACIONES

Anexos: